

"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PARA OFICINA DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"

APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº6891

QUILLÓN,

07 FFB 2023

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1.298, de fecha 16 de marzo de 2022, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa registro social de hogares;
- Ficha Técnica N°332, de fecha 06 de diciembre de 2023;
- Cotización modalidad "Compra Ágil" ID 5040-667-COT22, de fecha 20.12.2022, denominada "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PARA OFICINA DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES";
- Orden de Compra N°5040-550-AG22, de fecha 23.12.2022;
- Factura Electrónica N°6310, de fecha 29.12.2022;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº220/22 de fecha 01 de diciembre de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 11. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
- 12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
- Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;





- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
- 18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

CONSIDERANDO:

- La necesidad adquirir Equipo informático escáner para el quehacer cotidiano en procedimientos administrativos en oficina del Programa Registro Social de Hogares.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-667-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 20.12.2022 y fecha de cierre 21.12.2022, de las empresas:

PCINBOX ARAUCANIA SPA 76.384.297-5	Scanner Brother ADS-1200, Garantía 1 año, entrega en 3 días hábiles stock disponible. atte Osvaldo Vásquez Cel 942646449	\$ 285.588
	VIGENCIA: 19-01-2023	
CENTAURO INVERSIONES SPA 76.682.546-k	Escaner Epson WorkForce ES-200 Plazo de entrega: 5 dias, despacho sin cargo. Garantia de: 12 meses	\$ 299.109
	VIGENCIA: 19-01-2023	
SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 71453 RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@ HOTMAIL.COM Esta empresa "NO se acoge a la opción de RETRACTARSE", por lo tanto, asegurarse de que la oferta es lo que uds. Necesitan". Ley del consumidor Nº 19.496.	\$ 330,000
	VIGENCIA: 20-01-2023	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA	Adjunto Propuesta Económica	\$ 362.343
FERROL SPA 77.614.648-K	VIGENCIA: 19-01-2023	
M Y B SERVICIOS	Brother ESCANER ADS3100	\$ 403.800
COMPUTACIONALES S A 96.808.090-3	VIGENCIA: 20-01-2023	
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA 76.292.976-7	Cotización según especificaciones solicitadas. Disponibilidad inmediata, despacho incluido. Garantía 13 meses. Se adjunta cotización y ficha técnica. CARLOS FUENTEALBA FUENTES +569 8286 7098 cfuentealba@todotablet.cl	\$ 405.979
	VIGENCIA: 19-01-2023	
SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 71452 RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@ HOTMAIL.COM Esta empresa "NO se acoge a la opción de RETRACTARSE", por lo tanto, asegurarse de que la oferta es lo que uds. Necesitan". Ley del consumidor Nº 19.496.	\$ 430.001
	VIGENCIA: 20-01-2023	
SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA 76.368.859-3	SUMINISTROS / PRODUCTOS ORIGINALES. PLAZO DE ENTREGA 3 DIAS HABILES O HASTA AGOTAR STOCK. COTIZACIÓN INCLUYE COSTO DE ENVIO (VÁLIDA POR 5 DÍAS HÁBILES). CELULAR 983931341 - FRANCISCO.SANTANDER@FSN.CL	\$ 511.473
	VIGENCIA: 20-01-2023	
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA 76.292.976-7	Cotización según especificaciones solicitadas. Disponibilidad inmediata, despacho incluido. Garantía 13	\$ 533.162



	meses. Se adjunta cotización y ficha técnica. CARLOS FUENTEALBA FUENTES +569 8286 7098 cfuentealba@todotablet.cl VIGENCIA: 19-01-2023	
INGENIEROS ASOCIADOS SPA	Lo Solicitado	\$ 595.000
76.649.768-3	VIGENCIA: 20-01-2023	13 13/9

Justificación de selección indicada por el comprador: Precio, el proveedor ofreció el precio más bajo.

- Que el proveedor seleccionado entrega el precio más bajo dentro de las cotizaciones recibidas, acorde a las necesidades del programa y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor".

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE la contratación mediante Trato Directo entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor PCINBOX ARAUCANÍA SPA, RUT 76.384.294-5, por la suma de \$285.588 - (Doscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, para la compra denominada ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PARA OFICINA DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 2. REGULARÍCESE, emisión de Orden de Compra, de fecha 23.12.2022, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl

3. IMPÚTESE el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta 114 05 12 002 003 003 Aplicación de Fondos en administración - compra equipos informáticos, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

E8/aaa DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Adm. y Finanzas

- Dideco

- Depto. Control

- Archivo.

AdministradorsE ACUNA SALAZAR

QUILLO por orden del alcalde"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

